

BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024

Entidad

IDARTES

Descripción

Esta beca está dirigida a personas con experiencia como DJ y presentadoras, interesadas en acompañar alguno de los eventos de danza que habrá en el marco del Festival Hip Hop al Parque 2024, los cuales son:

1. Audiciones Breaking y BIVA 2024.
2. Audiciones Estilos libres.
3. Gala de Danza Hip Hop.
4. Batalla Internacional Vi-Alterna (BIVA) 2024.

*Las fechas de estas actividades serán informadas por la Gerencia de Danza.

Se seleccionarán tres (3) DJ tornamesistas y tres (3) presentadores especializados en danza, para las audiciones y los eventos de danza en el marco del Festival Hip Hop al Parque 2024.

Los participantes que queden habilitados realizarán una audición. Para el caso de las categorías:

- Categoría 1. DJ Audiciones Breaking y BIVA 2024, Categoría 3. DJ Audiciones Estilos libres y Gala Danza Hip Hop 2024, Categoría 4. Presentador(a) Audiciones de Breaking y BIVA 2024 y Categoría 6. Presentador(a) Audiciones Estilos Libres y Gala Danza Hip Hop 2024, los jurados seleccionarán a los ganadores, quienes, además del estímulo económico, harán parte de dos eventos; (1) una audición de las batallas de breaking y danza urbana estilos libres y una presentación de circulación en el evento Gala Hip Hop, organizados por la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- En el caso de las categorías 2. DJ BIVA 2024 y 5. Presentadores BIVA 2024, los jurados seleccionarán a los ganadores, quienes, además del estímulo económico, harán parte del evento BIVA- Batalla Internacional ViAlterna, en el marco del Festival Hip Hop al Parque 2024 organizado por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes. Las fechas de esta actividad serán informadas por la Gerencia de Danza

CONDICIONES DE AUDICIÓN

- Cumplir con los horarios, lugares y mecanismos programados para la audición citados por la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- Asistir a la audición, presentando su documento de identidad en original. La NO presentación de este documento impedirá el acceso a la audición. En caso de pérdida presentar el denuncia.
- No podrán audicionar personas que no estén inscritas en la plataforma SICON.
- Utilizar sus propios insumos en la jornada de audición (instrumentos, vestuario, tornamesas, mezclador, según sea el caso), tenerlos inventariados y retirarlos una vez finalizada la misma.
- El Instituto Distrital de las Artes - Idartes no se hará responsable de la custodia de los insumos utilizados por los participantes durante las audiciones.
- Durante las audiciones NO está permitido usar elementos que puedan estar en detrimento del equipamiento o que puedan significar un riesgo para la salud de los demás concursantes, tales como vidrio, sustancias inflamables, elementos que puedan manchar o dañar el piso, fuego, pintura de aceite etc. Hacer caso omiso a estas indicaciones podrá ser causal de exclusión de la audición.
- Acogerse a las condiciones técnicas del escenario dispuesto para la audición.
- Los participantes deben estar atentos a la publicación de horarios, lugar y mecanismos de las audiciones en el micrositio de la convocatoria, en la plataforma SICON.

Nota: Las personas seleccionadas deberán disponer de todo el día para el acompañamiento de los eventos.

Línea estratégica

Circulación

Área(s)

Danza

Número de estímulos:

7

Total de recursos:

\$ 12.000.000

Descripción general de los recursos a otorgar:

Se otorgarán los reconocimientos monetarios de la siguiente manera:

- **CATEGORÍA 1**- Dj Audiciones Breaking y BIVA 2024: Un (1) reconocimiento de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS. (\$1.200.000)
- **CATEGORÍA 2** - Dj BIVA 2024: Un (1) reconocimiento de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. (\$2.400.000)
- **CATEGORÍA 3** - Dj Audiciones Estilos libres y Gala Danza Hip Hop 2024: Un (1) reconocimiento de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS. (\$1.200.000)
- **CATEGORÍA 4** - Presentador(a) Audiciones Breaking y BIVA 2024: Un (1) reconocimiento de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS. (\$1.200.000)
- **CATEGORÍA 5** - Presentadores BIVA 2024: Dos (2) reconocimientos de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. (\$2.400.000) cada uno.
- **CATEGORÍA 6** - Presentador(a) Audiciones Estilos Libres y Gala Hip Hop 2024: Un (1) reconocimiento de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS. (\$1.200.000)

El valor de los estímulos está sujeto a las retenciones de ley.

Justificación

La danza como ecosistema artístico, genera relacionamientos permanentes con agentes de otras disciplinas, permitiendo ello cohabitar con especialistas en música, teatro, audiovisuales, etc; para el caso específico de esta beca, Djs y presentadores especializados en danza urbana que son una necesidad para el desarrollo de esta práctica dancística, ya que al conocer las dinámicas de las batallas en breaking y danza urbana potencializan el quehacer de los y las bailarines de Breaking.

La danza en el Hip hop integrada por los estilos breaking, bboy, bgirl, bonnie and clyde y estilos libres dependen de la música como un elemento integrador y potenciador, que amplía las capacidades de estos artistas, así como el rol de presentador que maneja un lenguaje y dinamiza las batallas potencializando la práctica danzaria como un escenario en el cual la improvisación se presenta como potencia creadora.

Esta beca responde a las necesidades del sector del breaking y la danza urbana ya que aportan al mejoramiento

artístico de estas disciplinas y su relacionamiento con públicos que pueden disfrutar de una comunicación directa con los participantes de estas batallas.

Objeto

Fomentar la participación de Dj's y presentadores del breaking y de danza urbana, que potencien la práctica de la danza urbana como parte fundamental del desarrollo de estos ejercicios danzarios, propiciando el relacionamiento de los artistas danzarios con agentes de otras disciplinas para potenciar su práctica corporal.

Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de publicación	17/02/2024	Desde la fecha de publicación de la convocatoria la ciudadanía cuenta con cinco días hábiles para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: convocatorias@idartes.gov.co
Fecha de apertura	26/02/2024	
Fecha de cierre	12/04/2024 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	19/04/2024	
Fecha máxima de publicación de resolución de ganadores	17/05/2024	En esta fecha se publicará la Resolución de ganadores y se podrá consultar en la sección <i>Tenga en cuenta/apartado Resoluciones</i>
Fecha máxima de ejecución	15/11/2024	Tenga en cuenta que para esta fecha el proyecto debe estar ejecutado al cien por ciento (100%) y el informe final (si aplica) deberá estar aprobado por parte del área misional del Instituto Distrital de las Artes - Idartes que realiza acompañamiento a la ejecución de la propuesta.

Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Persona Natural	Ciudadano(a) colombiano(a) o extranjero(a), mayor de 18 años, con residencia en Bogotá, que de manera individual presenta una propuesta. Categoría 1: Dj Audiciones Breaking y BIVA 2024: Djs que acrediten especialización en batallas de Breaking, cuya trayectoria en el sector Hip Hop de la ciudad de Bogotá sea mayor a 3 años continuos, comprobados por medio de publicación en medios, flyers de presentaciones, publicación de obras, certificaciones laborales o artísticas, etc

Tipo participante	Descripción
	Categoría 2: Dj BIVA 2024: - Djs que acrediten especialización en batallas de Breaking, cuya trayectoria en el sector Hip Hop de la ciudad de Bogotá sea mayor a 5 años continuos, comprobados por medio de publicación en medios, flyers de presentaciones, publicación de obras, certificaciones laborales o artísticas, etc Categoría 3: Dj Audiciones Estilos libres y Gala Danza Hip Hop 2024 - Djs que acrediten especialización en batallas de Danza urbana en estilos libres cuya trayectoria en el sector Hip Hop de la ciudad de Bogotá sea mayor a 3 años continuos, comprobados por medio de publicación en medios, flyers de presentaciones, publicación de obras, certificaciones laborales o artísticas, etc. Categoría 4: Presentador(a) Audiciones Breaking y BIVA 2024: - Presentadores que acrediten especialización en batallas de Breaking, cuya trayectoria en el sector Hip Hop de la ciudad de Bogotá sea mayor a 3 años continuos, comprobados por medio de publicación en medios, flyers de presentaciones, publicación de obras, certificaciones laborales o artísticas, etc Categoría 5: Presentadores BIVA 2024 : - Presentadores que acrediten especialización en batallas de Breaking, cuya trayectoria en el sector Hip Hop de la ciudad de Bogotá sea mayor a 5 años continuos, comprobados por medio de publicación en medios, flyers de presentaciones, publicación de obras, certificaciones laborales o artísticas, etc Categoría 6: Presentador(a) Audiciones Estilos Libres y Gala Hip Hop 2024 - Presentadores que acrediten especialización en batallas de Danza urbana en estilos libres cuya trayectoria en el sector Hip Hop de la ciudad de Bogotá sea mayor a 3 años continuos, comprobados por medio de publicación en medios, flyers de presentaciones, publicación de obras, certificaciones laborales o artísticas, etc

Quienes no pueden participar

Adicionalmente a las restricciones de participación establecidas en las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, en esta convocatoria no pueden participar:

- Las personas naturales, integrantes de agrupaciones o personas jurídicas ganadores en el año 2023 de la misma categoría de la INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES, realizada por la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
- Personas Jurídicas.
- Agrupaciones.

Perfiles de jurado

Perfil 1

Área conocimiento:

Bellas Artes

Campo de experiencia:

Tornamesismo , Danza, música.

Área perfil:

Danza

Formación profesional:

No requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

Si es necesario que resida en Bogotá

Perfil 2

Área conocimiento:

Bellas Artes

Campo de experiencia:

Gestión, promoción, management, booking, danza, música.

Área perfil:

Danza

Formación profesional:

No requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

Si es necesario que resida en Bogotá

Perfil 3

Área conocimiento:

Bellas Artes, Ciencias Sociales Y Humanas

Campo de experiencia:

Gestión, promoción, comunicaciones, periodismo, danza, música.

Área perfil:

Danza

Formación profesional:

Si requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

Si es necesario que resida en Bogotá

Documentos administrativos

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad de persona natural participante.	Adjunte el/los documento/s de acuerdo con las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb
Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de la persona natural participante.	Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación. En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios	pdf	5 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, fírmelo, guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo destinado para tal fin (Consultar el apartado Formatos).		
Registro Único Nacional de Agentes Culturales de la persona natural participante.	Soporte Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de la persona natural participante. De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2017 de 2020, quienes aspiren a obtener los estímulos públicos culturales otorgados en desarrollo del artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de la cultura deberán acreditar su inscripción en el Registro Soy Cultura, el cual pueden realizar en el sitio web https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home	pdf	5 mb

Documentos Técnicos para evaluación

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Formato de presentación de propuesta	Descargue y diligencie en su totalidad el Formato para presentación de propuesta definido para esta convocatoria, el cual se encuentra publicado en la sección FORMATOS en el menú lateral de esta página. Luego guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo de la plataforma de inscripción destinado para tal fin.	pdf	15 mb

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
	Nota 1. De acuerdo a las condiciones generales de participación, en la plataforma de inscripción sólo se aceptarán los documentos técnicos en los formatos aquí solicitados. Por lo tanto, no serán tenidos en cuenta enlaces que reúnan la documentación técnica en plataformas de almacenamiento como Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive, Mega, WeTransfer, etc. Nota 2. El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada. Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados. Nota 3. No incluir el formato para presentación de propuesta o cualquiera de los formatos diseñados específicamente para esta convocatoria será una causal de rechazo. Para cualquier aclaración respecto de los términos de la convocatoria comuníquese al correo contactenos@idartes.gov.co, o través de las líneas 3057341963 o (601) 3795750 Ext. 3700, 3701, 3702, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.		

Criterios de evaluación

Nombre ronda

Categoría: Categoría 1: Dj Audiciones Breaking y BIVA 2024

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección.

**Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección*

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Desempeño escénico.	0 a 20
2	Selección musical.	0 a 20
3	Originalidad y creatividad.	0 a 20
4	Técnica aplicada al tornamesa.	0 a 20
5	Experiencia certificada como DJ.	0 a 20

Nombre ronda

Categoría: Categoría 2: Dj BIVA 2024

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección.

**Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección*

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Desempeño escénico.	0 a 20
2	Selección musical.	0 a 20
3	Originalidad y creatividad.	0 a 20
4	Técnica aplicada al tornamesa.	0 a 20
5	Experiencia certificada como DJ.	0 a 20

Nombre ronda

Categoría: Categoría 3: Dj Audiciones Estilos libres y Gala Danza Hip Hop 2024

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección.

**Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección.*

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Desempeño escénico.	0 a 20
2	Selección musical.	0 a 20
3	Originalidad y creatividad	0 a 20
4	Técnica aplicada al tornamesa.	0 a 20
5	Experiencia certificada como DJ.	0 a 20

Nombre ronda

Categoría: Categoría 4: Presentador(a) Audiciones Breaking y BIVA 2024

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección.

**Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección.*

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Interacción con el público.	0 a 20
2	Conocimiento de la terminología Battle Breaking y/o Batallas 1 a 1 Danza Urbana Estilos Libres.	0 a 20
3	Moderación y conservación de la dinámica de la Batalla.	0 a 20
4	Presencia escénica y proyección de la voz.	0 a 20
5	Experiencia certificada como presentador.	0 a 20

Nombre ronda

Categoría: Categoría 5: Presentadores BIVA 2024

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección.

**Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección.*

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Interacción con el público.	0 a 20
2	Conocimiento de la terminología Battle Breaking y/o Batallas 1 a 1 Danza Urbana Estilos Libres.	0 a 20
3	Moderación y conservación de la dinámica de la Batalla.	0 a 20
4	Presencia escénica y proyección de la voz.	0 a 20
5	Experiencia certificada como presentador.	0 a 20

Nombre ronda

Categoría: Categoría 6: Presentador(a) Audiciones Estilos Libres y Gala Hip Hop 2024

Ronda: Selección de ganadores

Descripción ronda

De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección.

**Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección.*

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Interacción con el público.	0 a 20
2	Conocimiento de la terminología Battle Breaking y/o Batallas 1 a 1 Danza Urbana Estilos Libres.	0 a 20
3	Moderación y conservación de la dinámica de la Batalla.	0 a 20
4	Presencia escénica y proyección de la voz.	0 a 20
5	Experiencia certificada como presentador.	0 a 20

Derechos específicos de los ganadores

Adicionalmente a lo establecido en el apartado de derechos de los ganadores de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, los ganadores de esta convocatoria tienen derecho a:

1. Recibir el estímulo en las siguientes condiciones:

1.1. Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor total del estímulo económico, posteriormente al proceso de notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tal efecto.

1.2. Un segundo desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del estímulo económico, con posterioridad a su participación en las 2 actividades de circulación.

Nota: Los desembolsos se harán previa aprobación por parte del área misional encargada de realizar el

seguimiento a la ejecución del estímulo. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos que realice la entidad y se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.

Deberes específicos de los ganadores

Además de los deberes contemplados en las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, los ganadores deberán acatar los siguientes lineamientos:

1. Responder oportunamente al correo electrónico de notificación de ganadores: El Idartes enviará un correo electrónico certificado de notificación al correo suministrado por el ganador, quien tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha y hora de recibo del correo, para dar su respuesta manifestando la aceptación o no del estímulo de forma expresa y para hacer entrega de los documentos requeridos para la legalización del estímulo. **Nota:** Si pasados diez (10) días hábiles la Entidad no recibe la aceptación o rechazo del estímulo y los documentos requeridos para la legalización del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, entenderemos que el ganador renuncia el estímulo, el cual le será asignado al suplente, si lo hubiere.
2. Asistir y participar de forma activa en las sesiones con el tutor(a) o las sesiones de mentoría, cuando aplique, y cumplir con todas las reuniones y actividades programadas por el Instituto para el desarrollo, seguimiento y finalización del proyecto.
3. Gestionar los derechos de las imágenes, archivos sonoros, entre otras obras preexistentes utilizadas, si a ello hubiere lugar.
4. Incluir según manual de uso, los logos del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y de la Alcaldía de Bogotá en todas las piezas de comunicación, impresos, menciones, entre otros, relacionados con la propuesta, previa aprobación del equipo a cargo de la unidad de gestión respectiva en articulación con el área de Comunicaciones del Idartes. Se debe contar con el visto bueno de la unidad de gestión encargada del seguimiento a la ejecución del estímulo y el Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, sobre las piezas de divulgación que se realicen en el marco de la ejecución del estímulo. Así mismo, el ganador se compromete a garantizar la imagen reputacional del Idartes y el manejo adecuado y pertinente de la imagen de la Entidad, y suscribir los documentos que autorizan la reproducción de las obras incluidas en la propuesta ganadora y el uso de estas con fines de divulgación, así como los demás que para tales efectos requiera el Idartes. El ganador mantendrá indemne al Idartes ante cualquier reclamación sobre el contenido de las propuestas.

Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2025-08-29 POR FAVOR CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE [Información actualizada convocatoria](#)